

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*

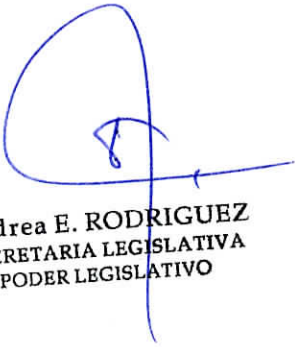
RESUELVE:

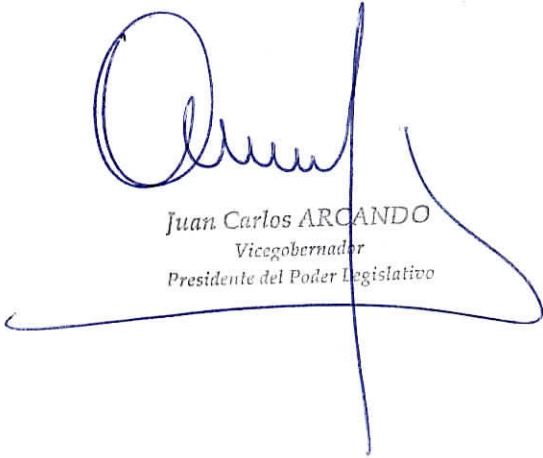
Artículo 1º.- Aprobar en todos sus términos el Convenio, registrado bajo el N° 17.664, referente a la integración y participación en el Sistema Federal de Manejo del Fuego, celebrado el 13 de octubre de 2016, entre la Provincia de Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur y el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Nación; ratificado mediante Decreto provincial 0114/17.

Artículo 2º- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DIA 1 DE MARZO DE 2017.

RESOLUCIÓN N° 044 / 17.


Andrea E. RODRIGUEZ
SECRETARIA LEGISLATIVA
PODER LEGISLATIVO


Juan Carlos ARCANDO
Vicegobernador
Presidente del Poder Legislativo